

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11720** ALMERÍA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería.

Edicto.

En el presente procedimiento Juicio Verbal 679/2013 seguido a instancia de Bedigital Llum I Color, S.L., frente a don Juan Quero Galan se ha dictado sentencia, de fecha 04/11/14, contra la cual cabe interponer recurso de apelación, en los términos establecidos en la Ley y cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaria de este Juzgado.

Y con el fin que sirva de notificación en forma a don Juan Quero Galan, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, 18 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150014729-1